

DECRETO ALCALDICIO - N° 0005121

Casablanca, **4 FEB. 2011**

VISTOS:

- 1.- El proceso de renovación de permisos de circulación 2011.
- 2.- Lo solicitado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público.
- 3.- Lo dispuesto por la Ley de compras públicas y el artículos 10 N° 8 de de su Reglamento.
- 4.- Las facultades que me confieren en mi calidad de Alcalde los artículos 2, 5, 6, 12 y 65 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

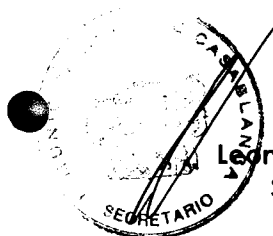


I. Adjudíquese mediante trato directo a la empresa **COMERCIAL DISET LIMITADA, RUT 77.775.990-6** por la suma única y total \$ 163.149 IVA incluido para efectuar la provisión de poleras con logo institucional para la campaña de permisos de circulación año 2011.

II. La Dirección de Tránsito y Transporte Público estará a cargo de la fiscalización del cometido encomendado.

III. Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 22 Item 02 Asignación 002 "VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS" del presupuesto municipal vigentes.

IV. ANOTESE, PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE COMPRAS PUBLICAS, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal



Manuel Jesús Vera Delgado
Alcalde

Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Unidad de adquisiciones
Dirección de tránsito